

VERSIÓN PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN  
UNA VEZ CONFRONTADO CON EL ORIGINAL IMPRESO

(S-0392/14)

## PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación

### RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, el “XLIII Congreso Argentino de Genética y IV Reunión Regional de la Sociedad Argentina de Genética - La Pampa y Patagonia”, a realizarse del 19 al 22 de Octubre de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Silvina M. García Larraburu.-

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde 1961 este congreso se ha celebrado anualmente en diferentes ciudades argentinas, siendo el corriente año la ciudad de San Carlos de Bariloche, su protagonista.

El objetivo principal de estos eventos es promover el intercambio científico y la cooperación entre genetistas de todas las especialidades. El carácter interdisciplinario del evento provee una oportunidad a profesionales, investigadores y estudiantes para presentar y aprender acerca de los últimos avances en genética.

El programa científico incluye conferencias plenarias y simposios, a cargo de reconocidos investigadores nacionales y extranjeros, asimismo un esfuerzo importante será puesto en la realización de foros de producción.

La edición del año 2014 estará basada en objetivos generales de integración e intercambio entre grupos de investigación dirigiéndose principalmente a investigadores, becarios, estudiantes y profesionales que desarrollan su labor en las distintas áreas de la genética animal, vegetal y humana del país

Asimismo la presente edición con sede en la ciudad de Bariloche estará organizada por la Comisión Regional La Pampa y Patagonia de la Sociedad Argentina de Genética con el apoyo de instituciones y genetistas

de las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Cabe destacar que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, por resolución 553/2013 ha resuelto ser auspiciante del evento.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Silvina M. García Larraburu.-